



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 125 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.-

Visto que por las presentes actuaciones el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, solicita prórroga de cinco días del feriado judicial otorgado para el juzgado n° 79 de ese fuero, con motivo del caudal de causas en etapa de ejecución,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el feriado judicial otorgado para el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 79 hasta el día 18 de diciembre de 2000, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION